

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ		
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE ALAUSÍ		
GADMCA-DMTTA		
REQUISITO		
ITEM.	CAMBIO DE MOTOR	
1	Original de cédula y papeleta de votación.	
2	Original de la matrícula. En caso de pérdida de matrícula, presentar la denuncia realizada ante la autoridad competente. www.funcionjudicial.gob.ec y el certificado único vehicular (el cual lo debe solicitar en la DMTTTA cancelando 7,5 dólares en Caja por concepto CUV).	
3	Pago de matrícula y multas asociadas a la licencia del Propietario del vehículo y a la Placa del mismo. (www.ant.gob.ec).	
4	Aprobado de revisión técnica vehicular.	
5	MOTOR NUEVO: Factura original de compra venta del nuevo motor o documentos de importación según sea el caso.	
6	MOTOR USADO MISMO PROPIETARIO: Original de última matrícula del vehículo donante.	
7	MOTOR USADO DIFERENTE PROPIETARIO: Original de última matrícula del vehículo donante y documentos de adjudicación (contrato legalizado de compra venta, escritura de donación, etc.).	
8	Se deberá contar con un documento de autorización por parte del Representante Legal de la marca que determine la factibilidad del cambio de motor.	
9	Levantamiento de improntas de motor y chasis (esto se lo realiza en las instalaciones de la DMTTTA).	
10	Para el levantamiento de improntas debe presentar el kit de seguridad (extintor, triángulos de seguridad, botiquín de primeros auxilios y llanta de emergencia).	
11	Pago del certificado de estar al día en el municipio (\$2,00).	
12	<p>Persona Natural: El trámite puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge presentando únicamente la cédula de ambas partes.</p> <p>En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar el poder especial actualizado, (mínimo dos años a partir de la fecha de emisión del mismo, caso contrario, presentar la no revocatoria emitida en la misma notaria donde se obtuvo el poder).</p> <p>Persona Jurídica: En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar la carta de autorización suscrita por el Representante Legal de la empresa, cédula y papeleta de votación del solicitante y de la persona autorizada.</p> <p>Observación: El motor de reemplazo debe ser de igual o mayor año de fabricación y de mejor o igual tecnología que el reemplazado.</p>	